

**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

AUTORIZACIONES CONCEDIDAS PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD ESPELEOLÓGICA EN EL AÑO 2009, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-0932]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0932, formulada por D.<sup>a</sup> Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a autorizaciones concedidas para la práctica de la actividad espeleológica en el año 2009.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0932]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

- Relación de autorizaciones concedidas en el año 2009 por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la práctica de la actividad espeleológica en cavidades sitas en nuestra región. Se especificará por cada una de las autorizaciones concedidas, la persona/s física/s ó jurídica/s que han solicitado el permiso y fecha de concesión de la autorización.

Santander, 16 de febrero de 2010

Fdo.: Tamara González Sanz. Diputada."